

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ejecutivo Ref.: 110014003 052 **2021 00265** 00

Agréguese a los autos el Despacho Comisorio sin diligenciar, devuelto por el Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales, respecto de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula N° 100-198604.

NOTIFÍQUESE,



RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ
[3-3]

SR.